

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

274408

21

22

FECHA DE PRESENTACION

Y

3^a

MODELO DE UTILIDAD

196 JUL. 1984

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

G09B 21/00

54 TITULO DE LA INVENCION

PLANO SEÑALIZADOR DE ESTABLECIMIENTOS

71 SOLICITANTE (S)

D. PLACIDO ARAGONESSES FUENTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID, Ayda. de Brasil 7

72 INVENTOR (ES)

D. PLACIDO ARAGONESSES FUENTE

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ
Agente Oficial de la Propiedad Industrial

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de un nuevo y original plano, destinado a la señalización de cierto tipo de establecimientos, preferentemente farmacias, tanto en lo que concierne a su situación dentro de la parte de la localidad a la que se refiere, como a datos complementarios tales como a los horarios de cierre y turnos de los empleados en su zona.

Aunque por supuesto, el plano señalizador propuesto, es susceptible de múltiples aplicaciones, se cita como una muy específica su empleo en farmacias, donde colocado en lugar visible, en sustitución de las actuales listas de farmacias de guardia o complementando a las mismas, permitirá al usuario el conocer al instante, no solo la existencia de ciertas farmacias de guardia, por ejemplo, sino también, característicamente, observar en el plano las calles en que se encuentran, así como, por comprender el plano un croquis exacto de calles, plazas, etc., de parte del barrio por ejemplo, la forma de localizar de manera sencilla dichas calles.

Con ello, se persigue y se logra eliminar la problemática que actualmente se presenta con las actuales listas de farmacias de guardia, donde simplemente se indican calles y números, sin que el usuario sepa en

la mayoría de los casos donde están las calles, máxi-
me si se tiene en cuenta que por tratarse de farmacias
de guardia, a veces se encuentran situadas a distancias
relativamente alejadas del domicilio del usuario, lo
que implica que en muchos casos ignore donde está la
calle o plaza más cercana realmente.

En líneas generales, el plano señalizador
propuesto, se caracteriza por comprender una tablilla
o similar, en cuya cara frontal figura impreso o su-
perpuesto, el plano o callejero de una parte de la lo-
calidad lógicamente circundante a la farmacia que ofre-
ce la información.

En dicho plano, están situadas las diferen-
tes farmacias existentes más próximas, mediante sendos
orificios o perforaciones, así como destacadas con un...
color distinto aquellas calles que ofrecen una o más
farmacias, para que el usuario localice más fácilmente
dichas calles.

El farmacéutico o persona encargada de la
farmacia, cuando desea señalizar las farmacias a las
que puede dirigirse el usuario cuando tenga cerrado
su establecimiento, colocará en los orificios que co-
rresponde a las farmacias que van a estar de guardia,
unas señales indicadoras, provistas al efecto de un
teton posterior o tornillo provisto facultativamente

de rosca para tuerca, que quedará situado en dichos orificios.

Para diferenciar las farmacias que permanecerán abiertas las 24 horas del día de aquellas otras que cerrarán a las 22 (u otro horario oficialmente establecido) se prevé utilizar signos de color distinto. Asimismo, está previsto indicar qué farmacias están de vacaciones, mediante otro signo distinto.

Por supuesto, el significado de los signos... quedará claramente reflejado en algún lugar del plano, donde, por ejemplo, cabe aún reservar un espacio para publicidad de algún tipo de producto farmacéutico, de cosmética, etc.

Como en las ciudades es imposible reflejar en un plano único la localización de todas las farmacias existentes, puesto que ello exigiría un plano muy grande y difícil de observar, a la par que carente de interés para el usuario, a quien solo interesa conocer las farmacias más próximas a su domicilio, se prevé confeccionar planos de partes de amplitud lógica, en la que idealmente, la farmacia que ofrece la información, quedará hacia un lugar central, para abarcar las farmacias de guardia más próximas en cualquier sentido.

Las características y peculiaridades de la realización, mejor que a través de la explicación puramente literal realizada hasta aquí, se apreciarán por la descripción que de los dibujos adjuntos se efectuará seguidamente, y en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de ejecución, por supuesto no limitativa.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra el plano propuesto, en el que se ha representado una zona o barrio de una localidad arbitraria.

La figura 2 representa una sección parcial transversal del mismo, a la altura de una de las señales indicadoras de farmacias de guardia.

La figura 3 contiene una perspectiva del indicativo de "farmacia cerrada por vacaciones".

La figura 4, finalmente, muestra el indicativo de "farmacia de guardia". Usando colores distintos para este indicativo, se conocerá cuales están abiertas hasta las 22 horas, cuales durante las 24 horas del día, emplazamiento de la farmacia donde se encuentra el usuario, etc.

Según se aprecia, la realización propuesta, consiste en un soporte o tablilla 7, sobre el cual figuran marcadas o superpuestas mediante una lámina adi-

cional i adecuadamente fijada, las diferentes calles y plazas del sector o parte del barrio en que se sitúa la farmacia que ofrece la información, idóneamente situada hacia el centro del plano.

5 En los lugares en que existe una farmacia, el plano posee sendas perforaciones 4, destinadas a recibir, cuando proceda, los indicativos 6 que se refiere a "farmacia cerrada por vacaciones" (figura 3) o bien los de farmacia de guardia (figura 4) como se 10 aprecia en la referencia 5. En éste último caso, los indicativos tendrán color distinto para la adecuada información del usuario.

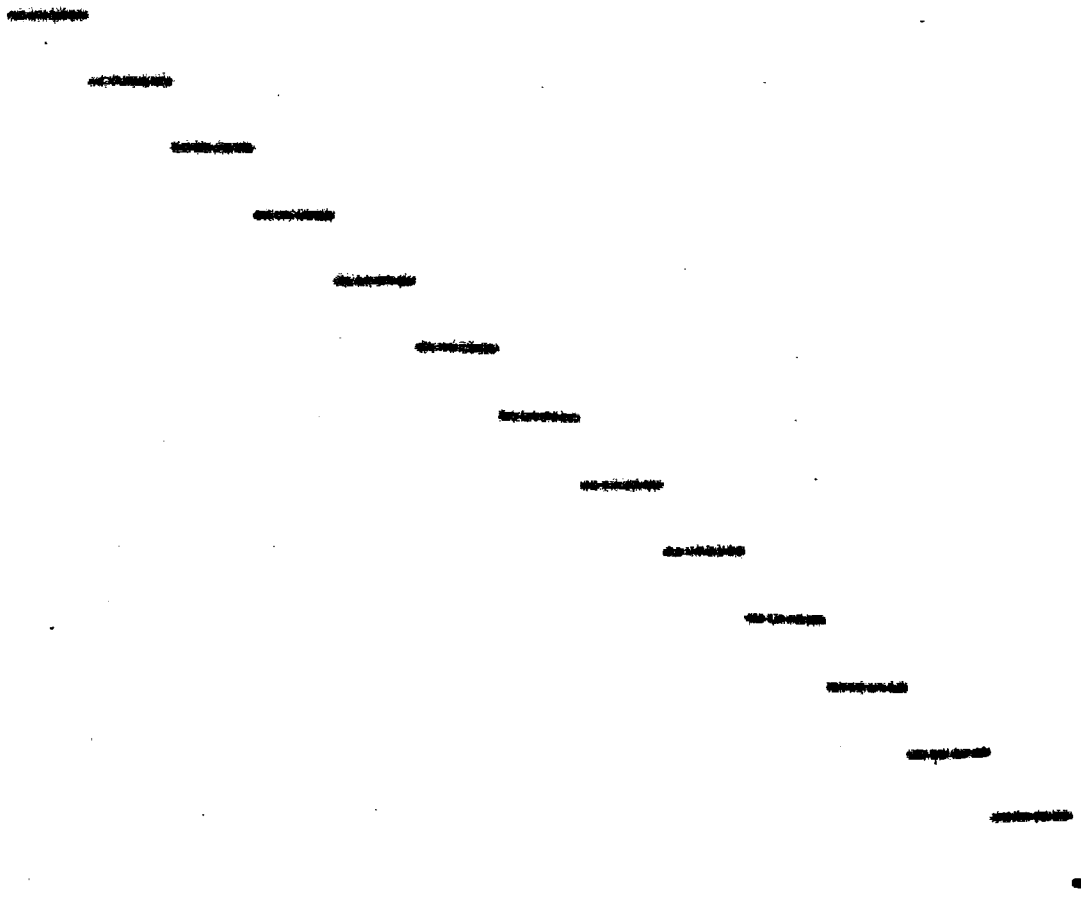
En el plano se indican unas líneas señalizadoras 9, que deben entenderse como partes que a su 15 vez están contenidas en otros planos, correspondientes a otras farmacias, o dicho de otro modo zonas en que se repiten unos planos con otros y en las que por ello se puede repetir también la información en farmacias situadas en zonas próximas.

20 Las referencias 6 disponen de un tetón posterior 7, para su acoplamiento en los orificios 4 a presión simplemente, o para su fijación mediante tuerca posterior 8, en cuyo caso, lógicamente, los tetones estarán roscados.

25 Describe suficientemente en lo que precede

la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en planos señaladores de establecimientos, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

5
10
15
20
25



REIVINDICACIONES

14.- Plano señalizador de establecimientos, que esencialmente se caracteriza por comprender un soporte laminar de relativo poco grueso, a modo de tablilla, sobre la cual figuran impresos o superpuestas a través de una lámina adicional, las diferentes calles y plazas del sector o parte del barrio en que se sitúa el establecimiento que ofrece la información, idealmente situada en una zona central del plano.

10 20.- Plano señalizador de establecimientos, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque en los lugares en que existe un establecimiento del tipo que se quiere destacar, el soporte posee sendos orificios pasantes, destinados a recibir cuando proceda, los indicativos con distintos colores y forma según el horario que posea el establecimiento cuya ubicación y servicio se desea.

20 24.- Plano señalizador de establecimientos, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque las calles que contienen uno o más establecimientos a señalar, están destacadas con colores diferentes a las que no los poseen, para mayor facilidad de localización por parte del usuario, a quien en alguna parte del plano, se indica el significado de las diferentes señales empleadas.

25

40.- Plano señalizador de establecimientos, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque los indicativos señalizadores se fijan en los orificios del soporte laminar, debido a que poseen sendos tetones posteriores, que se introducen a presión y/o se fijan mediante una tuerca.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

54.- PLANO SEÑALIZADOR DE ESTABLECIMIENTOS.

10 Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones, la cual consta de nueve hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

15

MADRID, 19 SET. 1983

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ

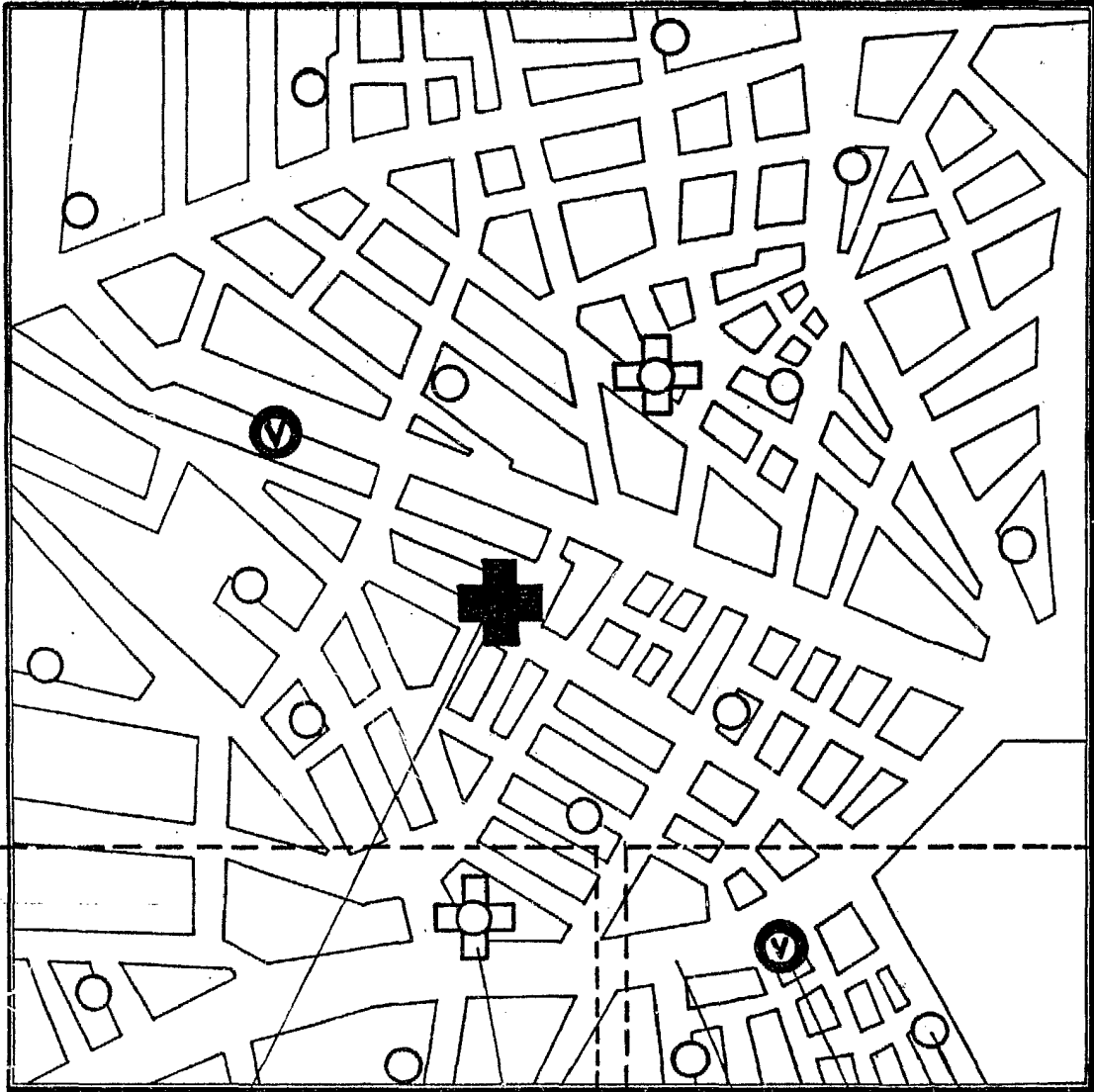


FIG.1

9 5 5 1 5 4



FIG.2

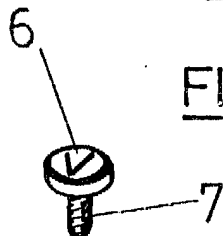


FIG.3

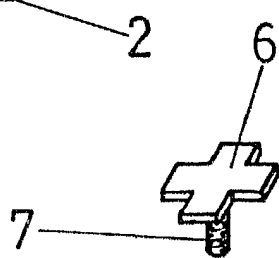


FIG.4

MADRID 19 SET. 1983

EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ